



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1989

Expte. N° 21.077/89 - REF. N° 1/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por la resolución rectoral N° 582-89, para cubrir tres (3) cargos de profesores de la materia "Educación Física"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resol. Nos. 049-89, 206-89 y 639-89 de este cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 115/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (1er. curso), un cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (2do. curso) y un cargo de profesor T.P.4 / con 12 U.H. (3er. curso) de la asignatura EDUCACION FISICA del Instituto / de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. María Magdalena VAQUER de OVALLE
- Prof. Pedro Mario TOSCANO
- Prof. María del Rosario ESTEVEZ de SILVERA.

SUPLENTES:

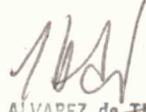
- Prof. Graciela Ligia KEDINGER de COSTA
- Prof. María Luisa GRIMBERG de COSTELLO
- Prof. Rubén Eduardo MORALES.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.F.N. LUIS ALBERTO MARTING
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 689 - 89